



## RESOLUCIÓN CS Nº 330 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 26 de agosto de 2022

Expediente N° 6184/06.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CD-ECO N° 226-22 por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias, Económicas, Jurídicas y Sociales, dispone la finalización de las funciones docentes del Cr. Carlos Darío TORRES, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura CONTABILIDAD II con extensión a CONTABILIDAD III - Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003) y CONTABILIDAD I con extensión a CONTABILIDAD II – Carrera de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 1985) - Sede Central, y

### CONSIDERANDO:

Que dicho trámite se fundamenta en que el Cr. Carlos Darío TORRES, se encuentra en situación de incompatibilidad de acuerdo a la Res CS N° 420/99, por cuanto revista en otro cargo de Profesor Regular Titular con Dedicación Semiexclusiva de la citada Unidad Académica.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 183/2022,

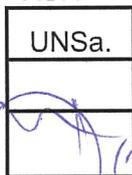
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
(en su 7° Sesión Ordinaria del 25 de agosto de 2022)

### RESUELVE:

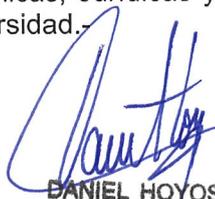
ARTÍCULO 1º.- Disponer el cese de funciones del **Cr. Carlos Darío TORRES, DNI N° 13.577.804**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura CONTABILIDAD II con extensión a CONTABILIDAD III - Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003) y CONTABILIDAD I con extensión a CONTABILIDAD II – Carrera de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 1985) - Sede Central – FACULTAD DE CIENCIAS, ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES a partir del 28 de abril de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar con copia a: Dirección General de Personal y docente mencionado. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias, Económicas, Jurídicas y Sociales a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



  
**CORA PLACCO**  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
**DANIEL HOYOS**  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta